

<p>RESOLUCION N° AGN/32/RES/5</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>CONSTRUCCION DE LA SEDE</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1963</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Textos básicos y administra- ción interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo: Hacienda y Reglamento Financiero</i></p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 32ª reunión celebrada en Helsinki del 21 al 28 de agosto de 1963,

HABIENDO TOMADO NOTA de los informes 3/a y 3/b presentados por el Comité Ejecutivo,

APRUEBA el proyecto del arquitecto y los planos presentados en la 32ª reunión,

APRUEBA los procedimientos de ejecución expuestos en el informe N° 3/a (capítulo 1),

ESTIMA que la construcción de la Sede debe emprenderse dentro del más breve plazo posible, y pide al Secretario General que tome todas las medidas necesarias a este efecto.